Barranquilla, diciembre de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: UN ULTIMO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS en el mes de diciembre - CONTRATO No **CD-03-2025--3255**

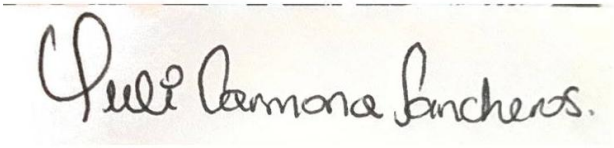
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
1. Brindar asistencia jurídica en la tramitación de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia ciudadana en las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía de conformidad con la normatividad vigente.	1. Brindo orientación y asesoramiento jurídico a las víctimas sobre sus derechos y opciones legales e informo sobre los procedimientos y trámites a seguir en cada caso.
2. Elaborar proyectos de actos administrativos, informes jurídicos, conceptos y demás documentos legales requeridos para la gestión de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, asegurando su fundamentación normativa.	2. Reviso y edito documentos legales para asegurar de que estén bien estructurados y sean coherentes con la normatividad vigente.
3. Apoyar la revisión, actualización e implementación de protocolos jurídicos en la aplicación de medidas de protección, sanciones y procedimientos administrativos en el marco de la violencia intrafamiliar y la convivencia ciudadana.	3. Actualizo los protocolos jurídicos para reflejar los cambios en la normatividad vigente y las mejores prácticas y aseguro que los protocolos sean coherentes con la política institucional y la jurisprudencia aplicable.
4. Brindar acompañamiento jurídico en la articulación interinstitucional con la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía y otras entidades, asegurando la correcta	Apoyo jurídicamente proporcionando información precisa y oportuna para la toma de decisiones a las entidades en la tramitación de casos de violencia intrafamiliar.

aplicación de medidas de protección y sanciones administrativas.	
5. Participar en el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y sanciones establecidas en la normatividad vigente, en coordinación con las entidades responsables de su cumplimiento.	Monitoreo los casos de violencia intrafamiliar y convivencia ciudadana para verificar el cumplimiento de las medidas de protección y sanciones establecidas y también identifico posibles incumplimientos o debilidades en la aplicación de las medidas.
6. Brindar apoyo en la preparación de respuestas a derechos de petición y demás solicitudes presentadas por los ciudadanos, asegurando el cumplimiento de los términos legales y la calidad de la información suministrada.	Recibo y reviso la información de las solicitudes presentadas por los ciudadanos, incluyendo derechos de petición y otras solicitudes y asi asegurarme que se cumplan los requisitos legales.

Atentamente,



YULI GIGLIOLA CARMONA LANCHEROS
C.C. 55.233.489 de Barranquilla